

VISTO:

la solicitud realizada por mesa de entradas con fecha 09 de Septiembre de 2014 por la alumna María Belén Acurso, DNI: 31.609.832, que generó el EXP-UNC: 0047605/2014 presentado al Comité Académico de la Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social en su reunión del 16 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

Que dicho Comité aprobó la solicitud realizada ya que la alumna cumplió con las formalidades requeridas para solicitar la baja en la Especialización en Antropología para continuar como alumna en la Maestría en Antropología;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. DAR de baja de la Especialización en Antropología a la alumna María Belén Acurso, DNI: 31:609.832

ARTÍCULO. 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 08 JUL 2015
RESOLUCIÓN N°: 0908
mc

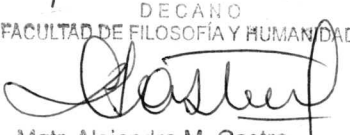


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



www.ffyh.unc.edu.ar

r/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades